

#### Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2024-0162-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2024

Asunto: Pedido de información Servicio Bicicleta Pública

Señor Ingeniero Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad SECRETARÍA DE MOVILIDAD En su Despacho

#### De mi consideración:

En uso de las atribuciones conferidas a los Concejales Metropolitanos en el COOTAD, Art. 88 literal d), referente a "la fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley"; y del ejercicio de la facultad de fiscalización conferidas en el Art. 16 de la Resolución No. 074 que indica: "la facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejalas y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana", solicito se sirva remitir a mi despacho la siguiente información respecto al estado actual del Servicio de Bicicleta Pública y:

- El plan que permita mantener el Servicio de Bicicleta Pública en el Distrito Metropolitano de Quito.
- La asignación de recursos económicos destinados para el mantenimiento del plan.
- De existir contratos vigentes con el mencionado plan, remitir copia de los mismos indicando su vigencia.
- Se informe en qué proceso se encuentra la renovación de los contratos relacionados para el siguiente periodo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



## CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

# Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2024-0162-O

**Quito, D.M., 08 de abril de 2024** 

### Documento firmado electrónicamente

Sr. Emilio Fernando Uzcategui Jimenez CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA EMILIA ANDRADE GRANDA	m	DC-UJEF	2024-04-08	
Aprobado por: Emilio Fernando Uzcategui Jimenez	efuj	DC-UJEF	2024-04-08	

